

Rawson Febrero de 2010.

	<u>Expte.:28546/10</u> I. P. V. Y D. U. Contratación Directa 181/09 Subestación N° 102 -Playa Unión- Rawson.
--	---

Dictamen 24/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 181/09, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la subestación transformadora 102, de la Localidad de Playa Unión, estas obras están en el marco de tareas de saneamiento básico, según lo señalado en el pliego de bases y condiciones, que se acompaña.

El Presupuesto Oficial es de **\$ 431.565.45**, valores básicos de Octubre de 2009, con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la COOPERTAIVA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO Y VIVIENDA RAWSON LTDA. de **\$ 474.722** , con valores básicos Octubre del 2009 y un plazo de ejecución de obra de sesenta días. Se observa que dicha oferta esta un 10 %, por encima del presupuesto oficial.

Por ultimo, se advierte que previo a la firma del contrato, la pretendida contratista, deberá adjuntar lo señalado por la Subcomisión Técnica -Anexo II- (hoja 199 - ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas